

REGLAMENTO V CARRERA POPULAR "MARTIHERRERO" 1 JULIO 2017

Art.1: El **sábado 1 de julio** se realizará la **V Carrera Popular "MARTIHERRERO"**, a partir de las **19.15 h** en la **Plaza del Ayuntamiento**.

Art.2: INSCRIPCIONES Y DORSALES:

- Atletas de 0 a 12 años, la inscripción será **GRATIS** hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba.
- Atletas de 13 años en adelante, la inscripción será de **8€**. Se podrán recoger dorsales hasta 20 minutos antes de la salida.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente on-line en la web Evedeport.

Art.3: HORARIOS/CATEGORÍAS/DISTANCIAS: Habrá 6 carreras:

- **19.15 H. BENJAMIN** (2016/2015/2014/2013/2012) (400 M aprox).
- **19.20 H. ALEVÍN.** (2011/2010/2009/2008) (800 m aprox)
- **19.30 H. INFANTIL** (2007/2006/2005/2004) (1 km aprox)
- **20.00 H. ABSOLUTA.** (6000 M por terreno mixto de tierra y asfalto)
 - **JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO** (2004-2003-2002).
 - **SENIOR MASCULINO Y FEMENINO** (1976 A 2001).
 - **VETERANO MASCULINO Y FEMENINO** (1975 y ANTERIORES).
 - **LOCALES MASCULINO Y FEMENINO** (EMPADRONADOS O RESIDENTES)
- **21 H ENTREGA PREMIOS, AVITUALLAMIENTO, SORTEO.**
- **21.30 H. EXHIBICIÓN DE ZUMBA (PISTA POLIDEPORTIVA)**

Art.4: PREMIOS: A los **3 primeros Atletas Absolutos masculinos y femeninos y a los 3 primeros de cada categoría. Premias acumulativos.** Es necesario presentar el D.N.I.

TODOS los participantes tendrán una **bolsa del corredor, avituallamiento líquido y sólido en meta, degustación de productos...** Habrá un **SORTEO** de obsequios, debiendo estar presente para poder recogerlo.

Art.5: Los atletas están cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil y otro de seguros de accidente, excluidos los casos derivados de una imprudencia, padecimiento latente, por desplazamiento,...

Art.6: El control de la prueba se realizará por la empresa Evedeport, con la ayuda del personal de la prueba.

Art.7: Será descalificado todo corredor que no haga el recorrido o no siga las indicaciones de los jueces, no porte el dorsal en el pecho, manifieste un comportamiento antideportivo, falsee datos identificativos,...

Art.8: La realización de inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, patrocinadores, voluntarios, organizadores...

Art.9: DERECHOS DE IMAGEN: Los atletas al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos, serán incluidos en un fichero para su uso por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que la Organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video,...

Art.10: La organización dispondrá de un servicio de **GUARDARROPA** en la zona de meta.